

Boletín Oficial



de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

NUMERO 212

Sábado 3 de Septiembre

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

CIRCULAR

En la «Gaceta» del día 1.º del actual, se inserta Orden del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, por la que se prorroga hasta el día quince del actual el plazo fijado por Orden de 31 de Mayo último, para que las Asociaciones patronales y obreras inscritas con anterioridad a la Ley de 8 de Abril último, puedan acordar en Junta General la adaptación de los respectivos Estatutos a la Ley antes indicada, acuerdo que habrán de acreditar presentando dentro del indicado plazo ante este Gobierno Civil copia autorizada por el Presidente y el Secretario del acta correspondiente y a su vez remitirán directamente otro ejemplar de la misma acta a la Dirección General de Trabajo, sin que sea precisa por ahora la presentación de ejemplares de los Estatutos ya modificados para lo que oportunamente se fijará un plazo prudencial por el Ministerio, todo lo cual según determina repetida «Gaceta de Madrid» de 1.º del actual.

También están sujetos a los preceptos antes indicados los Sindicatos de cualquier ramo o profesión que fuesen.
Lo que se hace público en este periódico oficial para que los Sres. Alcaldes inmediatamente que lo reciban lo den a la publicidad por los medios de costumbre que tengan en la localidad y no-

tificación a los Sres. Presidentes de las Sociedades que funcionen en sus respectivos términos municipales.

Cáceres 3 de Septiembre de 1932.—El Gobernador Civil interino, Ricardo Caltañazor.

4329

Administración de Rentas Públicas

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad con fecha 15 de Junio próximo pasado el Registro Fiscal de Edificios y Solares del término municipal de Aldeanueva del Camino, se previene que el plazo para entablar reclamaciones en solicitud de revisión general del Registro Fiscal, por existencia de error o errores técnicos, es de un año, a partir de la fecha, de conformidad y con arreglo a lo prevenido en el artículo 242 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, que es el único facultado para solicitar dicha revisión, en armonía con citado precepto legal.

Cáceres 4 de Julio de 1932.—El Administrador de Rentas Públicas, Cesáreo Ulloa.

4296

SOCIEDAD GENERAL AUTORES DE ESPAÑA

Zona número 7

Delegación del Oeste

Excmo. Sr.:

El Delegado en esta Zona de la Sociedad General de Autores de España, tiene el honor de rogar a V. E., que ordene al Alcalde Presidente de los pueblos que se dicen al final, que apoye y ayude eficazmente en su gestión al representante nuestro en aquella localidad, conforme a las disposiciones legales en vigor sobre Propiedad intelectual, y disponer la publicación de dicho nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia como preceptúan dichas disposiciones.

Deseo a V. E. muchos años de vida.

Valladolid 29 de Agosto de 1932.—El Delegado, Eulalio Escudero.

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Cáceres.

REPRESENTANTES

CÁCERES

Pedro Romero Mendoza.

ACEBO

Gonzalo Franco-Franco.

ALCANTARA

Narciso Cano Pérez.

BAÑOS DE MONTEMAYOR

Jacinto Hernández Campos.

CAÑAVERAL

Donato Flores Marcos.

CASAS DE DON ANTONIO

Juan Lorenzo Corbacho.

CORIA

Manuel Mayoral Ramos.

GARROVILLAS

Julio Navarro.

HERVAS

Francisco Herrero López.

HOYOS

Antonio Arroyo.

4305

JUZGADOS

PLASENCIA

Don Lorenzo Espada Berrocoso, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su Partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que fueron sustraídos la noche del diez y seis del actual de la finca el Peruetano, de este término y que a continuación se reseñan, de la propiedad de Manuel Mateos, y caso de ser habido sean puestos a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número doscientos veintiuno de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Plasencia a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Lorenzo Espada.—El Secretario Judicial, José García Morgado.

Señas de las caballerías

Mulo castrado, castaño oscuro, de ocho años, alzada un metro treinta centímetros, lunares y pelos blancos en los costillares, señales blancas de rozaduras en la barriga y cinchera, cari-rojo, oyares negros.

Otro mulo castrado, de tres años y medio, castaño, alzada un metro y veintinueve centímetros, cari-rojo, labios negros y pelos blancos en el costillar derecho y dorso.

4174

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad del vecino de Saucedilla, Nicolás Encinas Gallego, y que le feeron hurtados el día veinticuatro del corriente mes de un prado que tiene sito al lado del Cordel General, término de dicho pueblo, y detención de las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario número ciento veintisiete del corriente año.

Dado en Navalmoral de la Mata a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—El Secretario Judicial, Eduardo Marcos.

Señas de los semovientes

Una mula, capa parda-pelicana, alzada más de la marca, edad cinco años, hierro P. E. en la nalga izquierda y Fénix Agrícola en la derecha.

Mulo, capa colorada, alzada la marca, cerrado, raya de mulo cruzada, muy falso, hierro Fénix Agrícola en la nalga derecha.

4299

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del distrito número doce de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario al amparo del

artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ambrosio Bordehore, en nombre de doña Isabel Abril Solís, asistida de su esposo, contra don Lorenzo Redondo Cañas, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en el precio de sesenta mil pesetas, la siguiente finca:

Una finca que se denomina Ejido del Pilón y Umbría, en el término y distrito de Garciaz y Logrosán, con una cabida de ciento noventa y cinco hectáreas, noventa y siete áreas y ochenta y dos centiáreas. La superficie inscrita de la finca matriz, de la que formaba parte la referida, era de noventa y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas y noventa y tres centiáreas, correspondiendo a la que se deslinda la mitad o sean cuarenta y nueve hectáreas, veinticinco, áreas, noventa y seis centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintisiete de Septiembre próximo a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo.

Tercera. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extención el precio del remate, cuyas condiciones en cuanto se refiere a la subsistencia

de las cargas anteriores o gravámenes preferentes, deberán aceptarse previamente en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente que, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de Cáceres,

Madrid a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Germán González.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia.

4295

JARANDILLA

Edicto

Don Luis Rodríguez Izquierdo, Juez Municipal de esta villa.

Hago saber: que en los autos ejecutivos de sentencia de juicio verbal civil, que sigo a instancia del Procurador don Miguel Cañadas Alonso, en nombre y representación del vecino de esta villa don Francisco Garrido Rodríguez, contra el declarado rebelde, de ignorado domicilio, Teodoro Berrocoso Pizarro, sobre reclamación de cantidad, he acordado que en la Sala Audiencia de este Juzgado y el día veintinueve del actual a las diez de su mañana, tenga lugar la primera subasta pública de las fincas rústicas que al final se reseñan embargadas al deudor.

La subasta será por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cincuenta pesetas para la primera; cien pesetas para la segunda y trescientas pesetas para la tercera, tipo de sus tasaciones.

No se admitirán tampoco posturas a quien no consigne previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta.

Finalmente se hace constar que no existen títulos de propiedad, cuya adquisición será de cuenta del rematante.

Jarandilla a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez Municipal, Luis Rodríguez.—El Secretario accidental, Severiano García.

Fincas que se subastan

Pesetas

1.ª—Una finca perdida al sitio del Cerro, de este término, de cabida un cuarto de huebra, de terreno de secano, con cuatro olivos, que linda por Saliente, Silvestre Díaz; Mediodía, herederos de Isidro Barrios; Poniente y Norte, Joaquín Poudal y otros. No tiene cargas y fué tasada en cincuenta pesetas.

50

2.ª—Una porción de terreno al sitio de las Arquillas, de cabida aproximada un cuarto de huebra, de tierra de siembra, con riego, en este término, que linda por Saliente, Pilar Berrocoso; Mediodía, herederos de Marceliano Izquierdo; Poniente, Miguel Cañadas, y Norte, Pilar Berrocoso. No tiene cargas y fué tasada en cien pesetas.

100

3.ª—Otro pedazo de terreno, al mismo sitio y término, dedicado a parras e higueras y de cebida un cuarto de huebra aproximado, también con riego, linda por Saliente, herederos de Marceliano Figuero; Mediodía, Pedro Robles; Poniente, Pedro Peralta, y Norte, Miguel Cañadas. No tiene cargas y ha sido tasado en trescientas pesetas.

300

4312

CUACOS

Edicto

Don José Alarcón Casado, Juez municipal de esta Villa de Cuacos.

Por el presente se cita al autor o autores que en el día veintidós del actual, prendieron fuego a una extensión de terreno en el sitio conocido por Solomando, de los propios de este pueblo, para que el día veinte de Septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales y Plaza de la República, en cuya fecha ha de tener lugar

la celebración del correspondiente juicio de falta, advirtiéndoles que si no comparecieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de la fecha.

Dado en Cuacos a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Juez Jose Alarcón.—El Secretario, Pedro Alarcón Hoyo.

4301

ALCALDIAS

GUIJO DE GALISTEO

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto municipal ordinario para 1933, queda expuesto al público durante quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 300 del Estatuto municipal en relación con los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Guijo de Galisteo 27 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Constanzo Sánchez.

4269

CALZADILLA

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1933

Formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos el de este Ayuntamiento para el ejercicio indicado, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y otros ocho días más, pueden formularse reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Calzadilla 29 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Francisco Muñoz.

4271

TORNAVACAS

Anuncio

Formado por la Comisión municipal permanente de Hacienda del Ayuntamiento de esta Villa, el expediente de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del Presupuesto municipal de gastos de referido Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría, para oír reclamaciones.

Tornavacas a 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde, José de Avila.

4284

MALPARTIDA DE CACERES

Anuncio

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión de 27 del actual que la adjudicación del aprovechamiento de Medias Hierbas de una tercera parte próximamente de la Dehesa Boyal Zafrilla, de este término, se haga previa subasta pública, se hace saber por medio del presente a los efectos del artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, a fin de que en el plazo de seis días se interpongan las reclamaciones que se crean convenientes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Malpartida de Cáceres a 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde accidental, Juan Doncel.

4282

MALPARTIDA DE CACERES

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión de 27 del actual, que la adjudicación del aprovechamiento de pastos como Hierbas Enteras de una tercera parte próximamente de la Dehesa Boyal Zafrilla, de este término, de San Miguel a Sn Miguel, se haga previa subasta pública, se hace saber por medio del presente a los efectos del artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, a fin de que en el plazo de seis días se interpongan las reclamaciones que se crean convenientes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Malpartida de Cáceres a 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde accidental, Juan Doncel.

4281

ALDEHUELA DEL JERTE

Edicto

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año de 1933, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Aldehuela del Jerte 30 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Cipriano Quijada.

4310

CACERES

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento, durante el primer trimestre del presente año, que forma el Secretario que suscribe de conformidad con las disposiciones vigentes.

(Conclusión)

Sesión de 24 de Febrero de 1932

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Canales González.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, verificada el día 17 del anterior, así como la distribución de fondos y cuentas de los trabajos realizados por administración en la semana anterior.

Queda enterado el Ayuntamiento de varias cuentas que ha aprobado la Comisión gestora del paro forzoso.

Se hace constar la gratitud del Ayuntamiento por el donativo que la Diputación hace para contribuir a la Fiesta del Arbol.

Se acordó, de conformidad con lo interesado por la Alcaldía de Badajoz, adherirse a la petición que aquel Ayuntamiento ha hecho con referencia a la derogación del Decreto Ley de 25 de Junio de 1926 respecto a atenciones de primera enseñanza.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia, en el que se desestima la petición del Médico D. Joaquin Floriano respecto a gratificación por asistencia a enfermos en Aldea Moret, que se provea por concurso de méritos la nueva plaza de Médico Titular, que se haga nueva distribución de distritos a base de cinco Titulares y que hasta tanto se provea la vacante hoy existente, que el servicio de Aldea Moret lo hagan los cuatros Titulares.

Se nombró a D. Juan Guillén Moreno, para que forme parte de la Mesa de subasta del servicio de elevación de aguas del pozo de los Regajos.

De conformidad con los informes técnicos, se concede a D. Juan Nuñez Boaciña, licencia para construir una escalera en finca de su propiedad en Peña Aguda.

Se acordó conceder licencia para edificar una casa para obrero a Benito Carrasco Tornero.

Se acordó adquirir un pequeño huerto de Juana Congregado Polo para dar acceso a la Ronda de Fuente Rocha próximo al puente construido en la Ribera de Teneñas Bajas.

Se acordó exponer al público en el BOLETIN OFICIAL la relación de obligados al pago en la zona no fiscalizada de los arbitrios de bebidas espirituosas, etc.

Se aceptó la baja propuesta por la Administración de Bienes, de varias casas, del padrón de casas con canalones o canales que desagüen en la vía pública.

Sesión de 2 de Marzo de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado, aprobándose el acta de la sesión celebrada el 24 del anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de la delegación que hace el Alcalde propietario en el Primer Teniente D. Jacinto Herrero.

Es aprobada la cuenta de los trabajos efectuados por administración en la semana anterior, quedando enterada y conforme con la aprobación hecha por la Comisión gestora de paro forzoso, de la cuenta satisfecha con consignaciones del Estado por obras efectuadas.

El Ayuntamiento aprobó la cuenta presentada por la Comisión organizadora de la Fiesta del Arbol celebrada el 21 del anterior, así como otras varias por existir consignaciones en el presupuesto para ellas.

Fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión del Régimen Interior proponiendo en uno, las horas de oficina para la Administrador del Cementerio, otro en que se dispone que la plaza de Médico Titular de nueva creación se provea por concurso de Méritos, y otro, que las dos plazas de Inspectores Veterinarios que se hallan vacante se anuncien a concurso también de Méritos.

La Corporación ratifica acuerdo de la Alcaldía, por el que se designa al Oficial D. Jesús Saez para sustituir al Depositario de fondos D. Raimundo Uriado en ausencias y enfermedades.

Se desestimó una reclamación presentada por D. Ramón Jiménez en representación de D. Manuel Romero sobre Contribuciones especiales por el pavimento, acera, etc., de la calle de Barcelona.

Fué desestimada la petición que la empresa de automóviles del Oeste hace, de permiso para estacionar sus coches omnibus en la Plaza Mayor.

El Ayuntamiento se mostró conforme con la designación de Agentes para la confección del Censo electoral.

Se autorizó a D. Juan Blanco, para realizar obras de albañilería.

Quedó ocho días sobre la mesa, la concesión de licencia para construir una casa Victoriano Expósito, por estar situada ésta en una carretera hoy de la Diputación provincial, pasando después a informe de la Comisión de Propios.

Pasa a dictamen de la Comisión de Hacienda, el proyecto de construcción de un colector en las afueras de San Blas.

Se aprobaron los proyectos de acerado, en varias calles de esta Capital, previa imposición de las contribuciones especiales.

El Ayuntamiento queda enterado de las gestiones practicadas por la Comisión en Madrid, con la Compañía de Aguas de Cáceres.

Pasan a las Comisiones de Propios y Hacienda, una proposición del Sr. Rincón Moreno, para la repoblación forestal y urbanización de Cabeza Rubia.

Sesión de 9 de Marzo de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado, siendo aprobada el acta de la sesión celebrada el 2 del presente mes.

Se aprobaron las cuentas de las obras ejecutadas por administración, de la semana anterior y quedó enterado y conforme de las aprobadas por la Comisión de Paro forzoso por trabajos realizados con consignaciones del Estado.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato se autorizó a Francisco Arias para realizar obras en la calle de la Cruz, y a D.^a Eloisa y a D.^a Matilde Rey para llevarlos a

efecto en la casa número 6 y 8 de la calle de San Antón.

Se autorizó a Victoriano Expósito para construir una casa de obrero en Aguas Vivas.

A propuesta de las Comisiones de Hacienda y Propios, pasa al señor Arquitecto la proposición del Sr. Rincón Moreno sobre repoblación y urbanización del cerro Cabeza Rubia, para que confeccione estudio y anteproyecto de parque y urbanización de terrenos.

El Ayuntamiento queda enterado del oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo señalando el día 14 del corriente para el cotejo de documentos en el recurso promovido por los Sres Gujsasola y Díaz Tolosana.

También queda enterado de la desestimación que el Sr. Ministro ha hecho de la instancia que este Municipio elevó en solicitud de la variación del trazado de líneas de ferrocarriles.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente oficio del primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil en que solicita facilidades para instalar en esta Capital una Compañía o dos Secciones.

Pasa a informe de la Comisión de Régimen interior propuesta del Sr. Serrano y Serrano, rogando se apruebe la prohibición de mate en domingo en el Matadero Municipal.

Se acordó adquirir por subasta 125 cargas de retama y escobas para el barrido de calles.

Sesión de 16 de Marzo de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Se aprueba el acta de la sesión verificada el día 9 del actual, así como las cuentas de obras realizadas por administración en la anterior semana, quedando enterado de la aprobación que la Comisión de Paro forzoso hace de las cuentas de obras hechas con consignaciones recibidas del Estado.

Previo dictamen de la Comisión de propios, se concede a Luis Ollero Rey el solar número 7 de Aldea Moret para construir una casa, desestimando la de Juan Sánchez que hacía la misma petición, por no ser vecino de esta localidad.

Otro en el que se concede un plazo de ocho días a los concesionarios de solares en Aguas Vivas, para que soliciten licencias para edificar, y a los que la tengan que inmediatamente empiecen a construir.

Otro proponiendo se apruebe el proyecto de mejora y conservación del camino que parte de la carretera de Mérida a la de Malpartida de Cáceres pasando por el Junquillo.

También fué aprobado otro dictamen de la Comisión de Régimen Interior, autorizando con un voto de confianza a D. Angel Serrano para establecer el descanso semanal entre los empleados del Matadero.

Se concede licencia para hacer casas de obreros a Manuel Gil y Emeterio Herrero en los solares de Aldea Moret.

Se desestimó el recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Floriano, contra el acuerdo de 24 de Febrero pasado.

Se desestimó la petición de la Comadrona titular D.^a Antonia Va-

liente en que solicitaba el reconocimiento y pago de un tercer quinquenio en la cuantía de los que disfruta.

Se desestimó la petición del Médico D. Eladio Alvarez Jiménez en la que solicitaba ser nombrado Médico Titular en la plaza de nueva creación.

Fué aprobada el acta de la recepción definitiva de las obras de construcción del Mercado de esta Capital.

También fué aprobada el acta de replanteo celebrado el 16 de Enero anterior para el emplazamiento de los locales escuelas en el solar cedido por la Asociación de Socorros Mutuos, de la que es contratista D. Materno García.

Se autorizó al Sr. Alcalde para incoar el oportuno expediente solicitando subvención de 0.000 pesetas para la construcción de un Grupo escolar en el paseo de las Delicias, y cuyo proyecto trajo a esta sesión el Sr. Arquitecto Municipal.

Se acordó exceptuar de subasta y hacer las obras de pavimentación, alcantarillado, etc., de la calle de Barcelona por administración, por estar comprendido dentro del artículo 164 del Estatuto.

Se desestimó la reclamación de D. Antolin Fernández Guillén sobre que se le devuelva cantidad por él satisfecha, por vigilancia e inspección de calderas y motores.

Se acuerda comunicar a la Junta de Solares, la aceptación de los Peritos terceros nombrados en 17 de Febrero anterior, a excepción de D. José Díaz que ha presentado excusas.

Se acuerda celebrar el mercado mensual, todos los lunes de cada semana.

Sesión de 23 de Marzo de 1932

Preside el Alcalde accidental D. Jacinto Herrero Hurtado.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 del actual.

El Ayuntamiento queda enterado de la delegación que hace el Sr. Canales, Alcalde propietario, en el primer Teniente Sr. Herrero.

Se aprobaron las cuentas de obras municipales ejecutadas por administración y otra de la casa Uralita, por tuberías para el pozo de los regajos, quedando enterado y conforme con la cuenta aprobada por la Comisión gestora de Paro forzoso, por obras realizadas con consignaciones del Estado.

Se aprobó una certificación del Depositario sobre cuentas de jornales invertidos en la construcción de mobiliario para construcción del nuevo Grupo escolar.

Se concede perpetuidad de un nicho en el Cementerio a D. Francisco Arozarena.

Se desestimó la petición a don Manuel Checa, respecto a obras de la casa número 6 y 8 de la calle de San Antón.

Se desestimó también una instancia de la Empresa del Oeste en que insistía se le permita colocar los coches en la Plaza Mayor, autorizándola para que lo haga en la de la Audiencia.

Se acordó conceder un voto de gracia al Alcalde Sr. Canales y primer Teniente Sr. Herrero, así como al Sr. Conde de Torre Arias, a los primeros por su gestión para proveer de arena las obras de esta Capital y al tercero por su

ofrecimiento del terreno donde aquélla existe.

Se acuerda, en vista de no haber tenido licitadores la primera, anunciar segunda subasta para el servicio de elevación de aguas del pozo de los Regajos.

Se acordó exceptuar de las contribuciones especiales por acerado en la calle de Santa Gertrudis al asilo de San José existente en dicha calle.

El Ayuntamiento quedó enterado de los anuncios publicados en los BOLETINES OFICIALES de haberse interpuesto recurso contra acuerdos del Delegado de Hacienda y de este Ayuntamiento por D. Pablo Alonso, D. Manuel Bravo, D. Carlos Acedo y D. Julio Castellanos.

Se nombró la Comisión que ha de organizar los Festejos populares en la feria de Mayo próximo.

Se acordó se construya acerado en la calle de Gil Cordero, previo proyecto del Sr. Arquitecto.

Sesión de 30 de Marzo de 1932

Preside el Alcalde D. Antonio Canales González.

Leída, es aprobada el acta de la sesión celebrada el 23 del actual y las cuentas de obras municipales por administración, así como quedó enterado y conforme con la aprobación de las cuentas por obras hechas por la Comisión gestora de Paro forzoso.

Se acordó remitir a la Dirección general de Administración local, la cuenta justificada que rinde la Comisión gestora de Paro forzoso, de las 100.000 pesetas que el Estado concedió a esta Capital.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del mes de Abril próximo.

Se acordó solicitar del Estado auxilios económicos para continuar las obras comenzadas y empezar otras, resolviendo paro forzoso.

Se aprobaron las cuentas de caudales que rinde el Depositario correspondiente al tercero y cuarto trimestre del ejercicio de 1931 y presupuesto extraordinario para construcción de un Mercado de Abastos.

También fué aprobado el presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto para la construcción de una farola fuente en la Plaza de América.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda, un oficio de la Eléctrica de Cáceres sobre algunas observaciones o aclaraciones al contrato de alumbrado público.

Se acuerda exigir a Juan Leonisio, planos de planta y alzado de la obra a realizar en la casa número 26 de la calle de Fuente Nueva.

Se concede licencia para hacer obras a José Plata y se acuerda pase a informe de la Comisión de Ornato la instancia de Teodoro Guillén sobre obras en Peña Redonda.

Se acuerda devolver a Fermin Lindo, el depósito de 100 pesetas para explotar un horno, siempre que satisfaga los débitos que tiene con el Municipio y justifique el pago de derechos reales por cancelación de este Depósito.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de D. Vicente Muriel Franco, en la que solicita el abono de sus haberes como jubilado de este Ayuntamiento.

Se aceptó con gratitud el donativo de dos placas de mármol con busto en esmalte de Pablo Iglesias, para colocadas en la calle de este nombre, hecho por la Federación Local Obrera de Cáceres.

Se aprobó la segunda certificación del Arquitecto, de las obras realizadas por el contratista don Materno García Hernández en la construcción del Grupo Escolar Pablo Iglesias.

La Corporación quedó enterada del anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de haberse interpuesto recurso por don Joaquín Floriano Cumbreño contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Fueron leídos dos oficios del Tribunal económico Administrativo en el que notifica que están de manifiesto los expedientes de reclamación formulada por D.^a Angela Asencio y D. Teodoro Bravo contra acuerdos de la Alcaldía por contribuciones especiales.

El Ayuntamiento quedó enterado de la suspensión de empleo y sueldo hecha por el Alcalde al cabo D. Joaquín Durán y al Guardia Vicente Solana.

Se acordó hacer constar en acta un expreso y cariñoso voto de gracia para el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por la diligencia, habilidad y buenos propósitos que ha tenido para la resolución de la crisis obrera de esta Capital.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda la propuesta del señor Rincón Moreno sobre que se solicite del Ministro de Hacienda la supresión del 20 por 100 de recargo en determinada contribución, conforme a las disposiciones recientes.

Cáceres a 22 de Julio de 1932.—
Florencio Quirós.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 del anterior, aprobó los precedentes extractos, acordando se les dé la publicación legal.

Cáceres 5 de Agosto de 1932.—
El Secretario, Florencio Quirós.

3091

SECCIÓN NO OFICIAL

SUBASTA

El día veinticinco del actual mes de Septiembre, de diez a doce de la mañana, tendrá lugar en la villa de Ceclavín, calle Antonio Garay, número cincuenta y seis, la subasta de arrendamiento del fluido eléctrico con aplicación de su energía a los pueblos de Ceclavín y Zarza la Mayor, en armonía con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa Consistorial citada, de «La Fronteriza Eléctrica del Alagón».

4328

CACERES

Tip «La Minerva», de Castor Moreno

Plaza Mayor, 41